

Expediente: 1919/21
Carátula: LIBERATORE LILA RAQUEL C/ ALMAFUERTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250900096 - ALMAFUERTE S.R.L., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - ALMAFUERTE S.R.L., -DEMANDADO
20182858952 - LIBERATORE, LILA RAQUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1919/21



H105016002924

JUICIO: LIBERATORE LILA RAQUEL c/ ALMAFUERTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 1919/21 - Juzgado del Trabajo XI nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 642.625 \$ 12.853

ESCRITOS68 \$ 400 \$ 27.200

ACTUACIONES 1° INSTANCIA142 \$ 300 \$ 42.600

ACTUACIONES 2° INSTANCIA21 \$ 300 \$ 6.300

CALCULADAS 1 \$ 2.000 \$ 2.000

TOTAL \$ 90.953

Corresponde a la parte demandada la suma de \$90.953, conforme a la imposición de costas de sentencia de fecha 11/10/24, 23/09/25 y 18/11/25.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2025.-1919/21 FPGA

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2025

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma total de \$90.953 a cargo de la parte demandada Almafuerte SRL CUIT N°:30-63682049-7, atento a la imposición de costas, y de

conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
1919/21 FPGA.-

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.